

Facilitó información sobre el industrial Olarra

## Absuelto de colaborar con ETA

Madrid (MELCHOR MIRALLES) — Sabino Angel Larrea Locue ha sido absuelto de un delito de colaboración con la organización terrorista ETA, según la sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Nacional hecha pública ayer.

El texto de la sentencia declara probado que en una declaración prestada ante la Policía de Bilbao Larrea admitió haber tenido relaciones y contactos con determinadas personas integradas en ETA (m), suministrándoles informes relativos a directivos de algunas empresas.

Concretamente, según la sentencia, habló a la Policía bilbaína de los desplazamientos que efectuaba normalmente el industrial Luis Olarra Ugartemendía,

contra el cual no consta que el grupo armado realizara acto delictivo alguno.

Ante el Juzgado de Bilbao, posteriormente, negó haber suministrado dato alguno o informe a la organización armada, aunque explicó sus relaciones de amistad con personas integradas en la organización terrorista.

El Tribunal expone también en la sentencia que no ha sido probado que el procesado realizara ninguna acción ni acto concreto de ayuda o colaboración con ningún grupo armado, capaz de llevar al Tribunal a la convicción que exige y requiere la ley de Enjuiciamiento Criminal, puesto que no existe otro medio probatorio que la declaración ante la Policía para demostrar su culpabilidad.